

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrán los deudores liberar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados y la finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que los licitadores deberán conformarse con dicha falta de titulación y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por defecto o insuficiencia de los títulos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Edificaciones y patios en Barco de Ávila, sita en calle Nicolás de la Fuente, número 16. Linda: Derecha, finca de don Ofelio Jiménez Alcaraz y hermanos, herederos de don Domingo Márquez y don Celso Márquez Moreno; izquierda, finca de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio y calle Pedro Lagasca; fondo, finca de don Andrés García García, y al frente, calle Nicolás de la Fuente.

Sobre la citada finca goza de servidumbre de paso, luces y vistas la finca propiedad de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio, con la cual es colindante. Dichas servidumbres se resumen de la siguiente forma:

En cuanto a la planta baja, servidumbre de paso con entrada por el portal de la casa de don Julio González Rodicio y doña Andrea Sánchez Gutiérrez a la calle Nicolás de la Fuente, y a través de todo el pasillo de acceso hasta llegar a los corrales, y por estos corrales existen cuatro puertas de acceso desde tal servidumbre de paso a la casa de don Emilio y don Juan Ramón González Rodicio, así como tres ventanas; también existen dos escaleras para acceder a la planta alta de la casa de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio.

En la planta alta, con dos accesos, uno desde la escalera común antes dicha, que desemboca en su pasillo de la casa de don Julio González Rodicio, que está gravado con servidumbre de paso en favor de la casa de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio, en cuyo pasillo existen tres puertas para acceder a la planta alta de la casa, con unas anchuras de 1,05; 1,05, y 0,76 metros, de altura aproximada de 1,85 metros. Y una segunda entrada desde la escalera de uso exclusivo de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio, que desemboca en una puerta de la planta alta, de 1 metro de anchura; asimismo, en esta planta existen sobre la finca de don Julio González Rodicio seis ventanas de las siguientes dimensiones de ancho 0,80, 0,80, 0,90, 1,55 y 1,10 metros, con una altura todas ellas de sobre 1,70 metros, aproximadamente.

El tipo para la primera subasta es de 3.651.500 pesetas.

Dado en Ávila a 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.234.

#### BADALONA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1997, instados por Caixa Di'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Joaniquet Ibarz, contra las fincas especialmente hipotecada por doña Feliciano Huertas Serrano y don Salvador Gómez Cueva, por el presente se anuncia la pública subasta por lotes separados de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo 19 de enero de 1999, a las diez horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja

del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de marzo de 1999, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 24.760.000 pesetas en cuanto a la registral número 15.278 y de 3.080.000 pesetas en cuanto a la registral número 15.137, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1. Finca número 15.278, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al folio 191, del tomo 1.072 de archivo, libro 223 de San Adrián del Besós.

Lote número 2. Finca número 15.137, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al folio 172, tomo 1.070 del archivo, libro 221 de San Adrián del Besós. Haciéndose constar que si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en el día señalado, se llevarán a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones. Asimismo, para el caso de que la notificación a los demandados don Salvador Gómez Cueva y doña Feliciano Huertas Serrano, resulte negativa, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Badalona a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.409.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 405/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» contra don José Álvarez López, doña Esther Álvarez Lago, doña Esther Álvarez Álvarez, don Esteban Álvarez Álvarez y doña Filomena Lago Armesto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda subiendo la escalera del piso tercero, su cuota de participación en los elementos comunes del inmueble al que pertenece es de una décima parte: Forma parte de la siguiente casa señalada con el número 4 del Camino de Landabeko, de Barakaldo.

Se compone de planta baja destinada a locales comerciales e industriales, cuatro pisos altos y desván corrido e inhabitable y un hueco en la planta baja debajo de la escalera.

La planta baja ocupa una superficie aproximada de 161 metros cuadrados.

Figura inscrita a nombre de don José Álvarez Fernández, tomo 1.083, libro 157, folio 193, finca número 8.270, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 14.875.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia), a 29 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—62.408.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1998, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra comunidad hereditaria de don Francisco José Pedrero Sánchez y don Francisco Pedrero Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686-000-0012-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en «Grupo Larreda», número 12, bajo, derecha, Barakaldo. Los datos registrales son: Tomo 699, libro 353, folio 197, finca número 33.144.

Tipo de primera subasta: 6.600.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 4.950.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 19 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—62.009.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, se siguen actuaciones relativas al expediente de declaración de herederos abintestato, número 498/1996, sección segunda, de doña Josefa Moreno Curiel, nacida en Doña Mencía (Córdoba), el día 5 de marzo de 1905, y fallecida en Barcelona, el día 6 de febrero de 1991, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido, solicitar la herencia el Letrado de la Generalidad, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, con la advertencia de ser éste el tercero y último llamamiento y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia sin nadie la solicitara.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1998.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—61.876.

### BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Ilustrísima señora Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, 0424/1995-4, promo-

vidos por Caja Ahorros de Catalunya, representado por el Procurador don Antonio M. de Anzizu Furest, contra doña María del Carmen Bermúdez García, don Carlos Juan González y don Francisco Delgado Lleixa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, en primera subasta, por el precio de su valoración, 6.300.000 pesetas; el día 8 de febrero con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta; y el día 8 de marzo, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las once horas. En caso de que algunas de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitase esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente el pago del resto del precio del remate (art. 1.499 de la LEC, reformado por Ley 10/1992, de 30 de abril de Medidas urgentes de Reforma Procesal). Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Piso vivienda, cuarto, puerta segunda, de la casa número 38 de la Ronda de la Torrassa de Hospitalet de Llobregat. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, al tomo y libro 248, folio 199 y finca número 13.734.

Valorada en la suma de 6.300.000 pesetas, que será el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Luisa Casado Calongue.—62.131.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 621/1997, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de «Marina Port Vell, Sociedad Anónima», contra «Yatch Marine, Sociedad Limitada», sobre declaración de menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0537000015062197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Derecho de uso del local sito en la planta baja, local número 4 de la Mariana Port Vell, del Puerto de Barcelona, Muelle de la Barceloneta, Dársena del Comercio, Edificio de Capitanía de la calle Escar, s/n, y cuyo valor es de 9.193.257 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Castreño Sáez.—62.391-\*

### BARCELONA

#### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41, Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 422/1996-4 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Luis Miguel Chamorro Raigón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala